



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 4291
CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas de **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. **SC.SG.DRS.Q.2011.498** de 8 de septiembre de 2011, informa que la compañía **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, concluyó el trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgado por escritura pública celebrada el 28 de diciembre de 2010, ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo No. 2624, Tomo 142, el 4 de agosto de 2011, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. **ADM-Q.2011-002** de 17 de enero de 2011 y **SC.IAF-DRH-G-2011-0186** de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, que declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, lo que corresponde a la compañía **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, por haber superado la causal que motivó su disolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**; y, remitir copia de la misma al Director General del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27. SEP 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PCHS/RMCC
Exp. 52452